



Municipalidad de Casilda

Provincia de Santa Fe

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

DESPACHO, 05 de junio de 2023.-

DECRETO Nº 070

VISTO:

El Expediente Municipal Nº 4872/2023, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de la referencia se tramitó la Licitación Pública Nº 004/2023, dispuesta por Decreto Municipal Nº 054/2023, para la adquisición de **HORMIGÓN H-25**.

Que cumplimentados los plazos previstos, se procedió a la apertura de las propuestas el día 10 de mayo de 2023 celebrándose el Acta Nº 012/2023 y se giraron las actuaciones a la Secretaría de Hacienda y Finanzas.

Que a dicha licitación se presentaron DOS (02) oferentes, **CONSTRUMIX HORMIGÓN ELABORADO S.A.**, con domicilio en Ruta 33 Km. 744 de Casilda y **EL MOSCA S.R.L.**, con domicilio en Av. de Mayo 2160 de Arequito.

Que el Departamento Compras y Suministros realizó las planillas de control de documentación presentada por el oferente.

Que de acuerdo a los informes brindados las ofertas son:

- **Oferta Nº 1 – CONSTRUMIX S.A. HORMIGÓN ELABORADO**, con domicilio en Ruta Nacional Nº 33 Km 744 de la ciudad de Casilda ofreciendo cada m³ de Hormigón Elaborado H-25 a un costo de TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SIETE CON DIEZ CENTAVOS (\$ 35.707,10), resultando lo requerido por un precio total de UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 1.785.355.-), con pago anticipado contado, incluyendo IVA.

- **Oferta Nº 2 – EL MOSCA S.R.L.**, con domicilio en Av. de Mayo 2160 de Arequito, ofreciendo cada m³ de Hormigón H-25 a un costo de TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 34.999,81), resultando lo requerido por un precio total de UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.749.990,50), con pago anticipado contado, incluyendo IVA.

Que el Secretario de Obras y Servicios Públicos considera que analizadas técnicamente las ofertas presentadas, se hace notar que la **Oferta Nº 2** presentada por El Mosca S.R.L. no detalla tipo de asentamiento, contenido de cemento, tipo de agregado pétreo y resistencia a los 7 y 15 días. Dichos valores son necesarios para evaluar de manera integral la relación precio-calidad, considerando a la **Oferta Nº 1** presentada por **CONSTRUMIX S.A. HORMIGÓN ELABORADO** como la más conveniente al interés municipal, recomendando su adjudicación.

Que el Contador General teniendo en cuenta el informe técnico del área correspondiente, sugiere adjudicar a la firma Constumix S.A. teniendo en cuenta el Presupuesto Oficial de \$1.500.000.-

Que la Secretaría Legal y Técnica no tiene observaciones que hacer sobre la oferta, considerando razonable avanzar con la adjudicación conforme lo sugerido hasta el monto fijado en concepto de Presupuesto Oficial

Que el Sr. Secretario de Hacienda y Finanzas ha analizado las ofertas y aprueba la adjudicación por 42 M3 a la empresa **CONSTRUMIX HORMIGÓN ELABORADO S.A** por encontrarse el precio, dentro de los valores de mercado y ajustándose al Presupuesto Oficial.



Municipalidad de Casilda

Provincia de Santa Fe

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

Que de acuerdo al Artículo N°41 inciso 17 de la Ley Orgánica de Municipios N°2756, y el Pliego Licitatorio, este Departamento Ejecutivo Municipal resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo que disponga lo mencionado precedentemente, por ello

El INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus facultades,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º) APRUÉBASE la Licitación Pública N° 004/2023 para adquirir **50 M3 H-25. Asentamiento: 7 cm.-**

ARTÍCULO 2º) ADJUDÍCASE a la empresa **CONSTRUMIX HORMIGÓN ELABORADO S.A**, con domicilio en Ruta 33 Km. 744 de Casilda, Provincia de Santa Fe, la adquisición de **42 M3 H-25. Asentamiento: 7 cm.**, a un precio unitario de TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SIETE CON DIEZ CENTAVOS (\$ 35.707,10) por M3, resultando lo requerido por un precio total de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 1.499.698,20)** precio con IVA incluido, sujeto a retenciones dispuestas por la A.F.I.P. y A.P.I, según corresponda. Forma de pago: anticipado con 3 cheques a 10, 20 y 30 días contra entrega de Seguro de Caución. Forma de entrega: la provisión deberá realizarse dentro de los 3 días de solicitada la cantidad de hormigón necesaria para entregar en obra, debiendo el oferente garantizar la entrega coordinando dentro del horario de 07:00 a 09:00 horas, a los efectos de optimizar la recepción del mismo por el personal municipal.-

ARTÍCULO 3º) CÚMPLASE el presente conforme las previsiones del Decreto N° 054/2023 y los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Pliego de Especificaciones Particulares.-

ARTÍCULO 4º) NOTIFÍQUESE en legal forma a la empresa adjudicataria para cumplimentar lo dispuesto en el artículo que antecede, a través del Departamento Compras y Suministros.-

ARTÍCULO 5º) LOS fondos destinados para adquirir hormigón, serán afectados a la Partida N° 1220203040100 "PROGRAMA DE PAVIMENTO Y ASFALTADO" del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTÍCULO 6º) EL presente decreto será refrendado por el Secretario de Hacienda y Finanzas, el Secretario de Planeamiento Urbano y Hábitat, Secretario de Obras y Servicios Públicos y el Contador General.-

ARTÍCULO 7º) NOTIFÍCASE a Secretaría de Hacienda y Finanzas, Secretaría de Planeamiento Urbano y Hábitat, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Contador General, Departamento Contaduría, Departamento Tesorería y Departamento Compras y Suministros.-

ARTÍCULO 8º) CÚMPLASE, comuníquese, publíquese y dése al D.M..-

FERNANDO R. MATTEI
Contador General
Municipalidad de Casilda

Marcelino SEYRAL
Secretario de Obras y Servicios Públicos
MUNICIPALIDAD DE CASILDA

Vto. Raúl D. PIETRONAVE
Secretario de Planeamiento
Urbano y Hábitat
MUNICIPALIDAD DE CASILDA

Dr. N. Juan Manuel NAVONE
Secretario de Hacienda y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE CASILDA

Dr. Andrés GOLOSETTI
Intendente Municipal
MUNICIPALIDAD DE CASILDA